

NORMATIVA PABELLÓN LUL'18

1. A su llegada al Pabellón, se entregará una identificación a los que previamente hayan reservado plaza en la zona de descanso. Esta identificación **se deberá llevar siempre** que se quiera entrar en los horarios establecidos para este recinto **junto con el DNI**.
2. El horario de check-in continuo, siempre presentando para el acceso el DNI al **personal de seguridad del recinto correspondiente**.
3. Está totalmente prohibido acampar en el polideportivo (excepto tiendas automontables estilo quechua de una plaza) y alrededores. Para una correcta convivencia se recomienda traer un saco de dormir y una esterilla por persona, así como una mochila y equipaje personal.
4. Se agradece que la gente cuide su higiene y que se dejen los baños y las duchas limpios y recogidos tras su uso. La negligencia o mal uso de los mismos será motivo de expulsión directa.
5. El polideportivo, así como la zona de dormir **no estará abierta las 24 horas del día**. Se aconseja que se lleven consigo llaves, móviles, carteras, así como cualquier objeto personal que crean que pueden necesitar a lo largo del día. **La organización no se hará responsable de la desaparición de objetos personales. El pabellón se encuentra dentro del recinto del evento por lo que el acceso al mismo durante el tiempo del evento estará restringido a organización o personas que se encuentren alojadas en el mismo con supervisión de alguien de organización.**
6. **Se debe respetar el descanso** de las personas que se encuentren durmiendo. Por lo tanto a partir de que se **apaguen las luces a las 02:00**, se ruega mantener silencio. Pasada esta hora ya no se podrá acceder al pabellón. El no cumplimiento de este punto será motivo de expulsión directa.
7. Se podrá pernoctar en la zona de descanso las noches del viernes 3 y sábado 4 de agosto, **teniendo que desalojar durante la mañana del domingo antes de las 10:00**. Las pertenencias se podrán dejar en el pabellón, que permanecerá cerrado durante el día y se podrán recoger cuando se marchen avisando al responsable de llaves o a alguien de organización.
8. **Cualquier acción en contra de la convivencia, acto violento o vandalismo, violación de las normas legales de convivencia en el recinto de la actividad, desobediencia a órdenes directas de un Organizador o anulación de los derechos fundamentales de las personas del evento o fuera de él, será considerada falta grave y penalizado con la expulsión, además de cualesquiera otras sanciones legales pertinentes.**
9. **No se pueden introducir animales** a excepción de animales cuya compañía sea estrictamente necesaria (como es el caso de un perro guía).
10. **Se prohíbe la entrada a menores de 16 años** sin el acompañamiento de su tutor legal o persona asignada a tal efecto con consentimiento de los padres. Los menores de 16 y 17 años deben traer una autorización firmada por su tutor legal. Además, se procederá a llamar a dicho tutor para comprobar que dicha acreditación es válida.
11. **Queda totalmente prohibido introducir todo tipo de sustancias nocivas (drogas, alcohol, tabaco...) en el recinto, así como su consumo tanto en el interior como en las inmediaciones del mismo. Está prohibido mantener relaciones sexuales en el pabellón. Tampoco está permitido introducir comida o comer en el interior del recinto.** El incumplimiento de este punto es motivo de expulsión directa.

*En todo momento habrá **seguridad privada** contratada para hacer cumplir esta normativa con total potestad para poder expulsar a los asistentes que la infrinjan. **En caso de expulsión, no se**

devolverá el importe del alojamiento y se prohibirá el acceso a dicha persona al evento.

***Nota:** Se ofrecerá un **desayuno** a los asistentes que constará de zumo, leche con cola-cao y galletas, y este se encontrará incluido en el coste del pabellón. El desayuno será desde las 10:00 en la cafetería del evento.